

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 98/2016, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la mercantil Aldesa Construcciones, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 98/2016, contra la Resolución de 24 de noviembre de 2015, por la que resuelve el contrato de obras OB 2/2014 de Rehabilitación, mejora y adecuación del Palacio de Congresos de Córdoba, adjudicado a Aldesa Construcciones, S.A., mediante procedimiento abierto; y la Resolución de 24 de noviembre de 2015, por la que se acuerda la liquidación del contrato de obras rescindido OB 2/2014 de Rehabilitación, mejora y adecuación del Palacio de Congresos de Córdoba.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 8 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»